

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1999, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio social en Granada, plaza Villamena, número 1, con código de identificación fiscal G-18000802, representada por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra la entidad «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Santiago Bernabéu, número 8, sexto, izquierda, con código de identificación fiscal A-23051964, cuantía 4.432.006 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo, la cantidad de 8.320.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor, se señala para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Quinta.—Que, en caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Número 21. Vivienda en planta segunda, tipo 13, con acceso por el portal número 3. Consta de diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 93 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 53 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Pilarejo: Frente, dicha calle; izquierda, local destinado a trasteros y de Pablo Porras Zapata, y derecha, vivienda tipo 14 y caja y rellano de escaleras, y fondo, patio de luces y elementos con acceso por la calle Almendro. Inscripción: Tomo 686, libro 232, folio 142, finca 30.285, inscripción primera.

Tasada en 8.320.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 3 de mayo de 1999.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaria.—27.876.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288/1998, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Blanca Quintana Riera, contra finca especialmente hipotecada por doña Rosa Segu Selva, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.540.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda, piso cuarto, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.624 del archivo, libro 367, folio 165, finca 9.371.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a la demandada.

Dado en Arenys de Mar a 8 de junio de 1999.—El Secretario.—27.888.

ÁVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 461/90, seguido a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, sobre reclamación de 35.710.418 pesetas de principal, más 10.000.000 de pesetas que provisionalmente se calculan para gastos y costas, contra don José Luis Rubio Campos y don Raimundo Rubio García y contra otros, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 15 de septiembre de 1999, la primera; 13 de octubre de 1999, la segunda, y 15 de noviembre de 1999, la tercera, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya (cuenta número 0289-0000-17-0461-90), al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar, sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que serán suplidos con las certificaciones registrales obrantes en autos, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana: Nave comercial situada en planta semisótano, al sitio de El Bosque, también conocido como Cuatro Caminos, en término de Cadalso de los Vidrios (Madrid), carretera San Martín, número 2; con una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al tomo 461, libro 64, folio 61, finca registral número 5.990. Tipo para la primera subasta: 6.050.000 pesetas.

2. Finca urbana: Nave comercial situada en planta semisótano, al sitio de El Bosque, también conocido como Cuatro Caminos, en término de Cadalso de los Vidrios (Madrid), carretera Las Rozas, número 3; con una superficie de 370 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al tomo 461, libro 64, folio 65, finca registral número 5.992. Tipo para la primera subasta: 20.350.000 pesetas.

3. Finca urbana: Local comercial en planta baja, al sitio de El Bosque, también conocido como Cuatro Caminos, en término de Cadalso de los Vidrios (Madrid), carretera Las Rozas, número 6; con una superficie de 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al tomo 461, libro 64, folio 71, finca registral número 5.995. Tipo para la primera subasta: 10.100.000 pesetas.

4. Finca urbana: Local comercial en planta baja, sito en término de Cadalso de los Vidrios (Madrid), carretera Las Rozas, número 8; con una superficie de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al tomo 461, libro 64, folio 75, finca registral número 5.997. Tipo para la primera subasta: 9.960.000 pesetas.

5. Finca urbana: Buhardilla, sita en término de Cadalso de los Vidrios (Madrid), carretera de Las Rozas, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al tomo 461, libro 64, folio 89, finca registral número 6.004. Tipo para primera subasta: 3.528.000 pesetas.

Dado en Ávila a 25 de mayo de 1999.—El Secretario.—27.883.

ÁVILA

Edicto

Don Antonio Narciso Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hernández Rubio, doña Regina Carretero de Sande, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0294-0000-17-181-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa de finca urbana: Solar con tenado y vivienda situada en el Atrio de San Isidro, en término de Ávila, paseo del Rastro, con una superficie de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.597, libro 375, folio 90, finca registral número 27.136. Tipo para la primera subasta de esta mitad indivisa, 7.300.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de finca rústica situada en la calle Valdebruna, número 25, en término de Navaluenga (Ávila), con una superficie de 2.236 metros cuadrados. Tipo para la primera subasta de esta primera mitad indivisa, 559.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de finca rústica en término de Navaluenga (Ávila), al sitio Camino de las Viñas, con una superficie catastral de 0,2152 hectáreas. Tipo para primera subasta de esta mitad indivisa, 48.240 pesetas.

Dado en Ávila a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Narciso Dueñas.—El Secretario.—27.875.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.213/86-2.ª de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra doña Montserrat Martín Bosch, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, en esta capital, el próximo día 8 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos due-

ños, con excepción a la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse a instancia del acreedor, de las demás consignaciones que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores la fecha de la subasta.

Quinta.—Asimismo, y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Departamento número 2, tienda segunda, radicada a la izquierda, entrando, en la planta baja de la casa número 18 de la calle Jesús, barriada de Gracia, de Barcelona. Superficie de 81,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 964 del archivo, libro 661 de la sección de Gracia, folio 151, finca número 21.045, inscripción tercera. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.954.

BARCELONA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, procedimiento 151/1999-1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1999, página 8.591, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes que se sacan a subasta y su valor, segundo lote, al final, donde dice: «Valorada en 577.000 pesetas», debe decir: «Valorada en 567.000 pesetas».—24.890-CO.

BILBAO

Edicto

Don Manuel José Baeza Diaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 134/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés, número 209015904, fecha de emisión 19 de septiembre de 1997, por importe de 182.468 pesetas; número 269015905, fecha de emisión 19 de septiembre de 1997, por importe de 111.882 pesetas, y número 269016171 de fecha 3 de noviembre de 1997, por la cantidad de 206.258 pesetas, de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», iniciado por denuncia de «Compresores Vigo, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dichos pagarés en virtud de relaciones comer-